

**INFORME DE GESTIÓN
(III trimestre 2024)****NOMBRE DE LA
INSTANCIA:****COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL SECTOR
MOVILIDAD****NÚMERO Y FECHA DEL
REGLAMENTO INTERNO:**

Acuerdo 001 de 29 de enero de 2021 *"Por el cual se actualiza el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Movilidad, adoptado mediante Acuerdo 001 de 2020, ahora denominado Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Movilidad"*

Acuerdo 001 de 28 de enero de 2022 *"Por el cual se modifica el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Movilidad, adoptado mediante Acuerdo 001 de 2021"*

NORMAS:

Acuerdo Distrital 257 de 2006 *"Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones"*

Decreto Distrital 505 de 2007 *"Por el cual se reglamenta el Consejo de Gobierno Distrital y los Comités Sectoriales"* determinó la conformación del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Movilidad (artículo 6, numeral 10, artículo 16).

Ley 1753 de 2015 en la cual se ordenó la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en las Leyes 489 de 1198 y 872 de 2003, en un solo Sistema de Gestión, el cual deberá articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrados en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 29 al 31 de la Ley 489 de 1998.

Artículo 2.2.22.3.6 del Decreto Nacional 1083 de 2015 el cual dispone que "Los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo de que trataba la Ley 489 de 1998, se denominarán Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño (...)".

Decreto 1499 de 2017, modificando el Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"; que dispuso la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Decreto Distrital 221 de 2023, Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones", el cual, define en su artículo 12, los Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño como aquellas instancias para dirigir, articular y hacer seguimiento a las políticas y estrategias sectoriales, y a las políticas de gestión y desempeño.

ASISTENTES :

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	Total (En número)
				Fecha	
2. Gobierno	Alcaldía Local	Líder equipo Oficina Gestión del Riesgo / Profesionales	IP/O	12/08/24	0
3. Hacienda	Secretaría de Hacienda	Asesor	IP	12/08/24	1
4. Planeación	Secretaría de Planeación	Director/Profesional	IP/O	12/08/24	1
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretario de Despacho	P	12/08/24	1
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Subsecretaria de Política de Movilidad /Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional/Asesores/Directivos/Profesionales	S/O	12/08/24	1
11. Movilidad	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Director/Jefe Oficina de Planeación	I/O	12/08/24	1
11. Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano	Director/ Subdirector/Jefe Oficina Asesora de Planeación	I/O	12/08/24	1
11. Movilidad	Transmilenio S.A.	Gerente/ Subgerente/ Jefe Oficina Asesora de Planeación	I/O	12/08/24	0
11. Movilidad	Terminal de Transporte	Gerente/ Subgerente/Jefe Oficina Asesora de Planeación	I/O	12/08/24	1
11. Movilidad	Empresa Metro de Bogotá S.A	Gerente/Asesor/Jefe Oficina de Planeación	I/O	12/08/24	1
11. Movilidad	Operadora Distrital de Transportes	Gerente/Jefe Oficina Asesora de Planeación	I/O	12/08/24	1
Órgano de control	Veeduría	Veedor delegado / Profesional	IP/O	12/08/24	0

SESIONES ORDINARIAS 1
REALIZADAS / SESIONES
ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS 0
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí ☒ No ☐
Reglamento interno: Sí ☒ No ☐
Actas con sus anexos: Sí ☒ No ☐
Informe de gestión: Sí ☒ No ☐

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Orientar las políticas de movilidad en todas sus modalidades, la intermodalidad y el mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura vial y de transporte.	12/08/24	Sí
2. Realizar seguimiento de la evaluación de las cifras de siniestralidad y de los demás indicadores planteados en el Plan Distrital de Seguridad Vial.	-	No
3. Realizar el seguimiento a la gestión presupuestal y metas del Sector Movilidad en el marco del Plan de Desarrollo Distrital vigente.	12/08/24	Sí
4. Dirigir y orientar la planeación estratégica del sector.	12/08/24	Sí
5. Dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	12/08/24	Sí
6. Hacer seguimiento, por lo menos una vez cada semestre, a la gestión y desempeño del sector, y a las acciones y estrategias sectoriales adoptadas para la operación y evaluación del MIPG y Gestión, y proponer estrategias para el logro de los resultados y los correctivos necesarios	12/08/24	Sí
7. Dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la operación de las políticas de gestión y desempeño acorde con las directrices impartidas por las instancias de dirección, coordinación, autoridades o instancias nacionales y distritales	12/08/24	Sí
8. Adoptar el reglamento interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Movilidad, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente	NA	NA
9. Las demás que tengan relación directa con la implementación, operación, desarrollo y evaluación de los planes, programas, proyectos, estrategias y políticas del Sector Movilidad y del MIPG en su integridad, así como las que le sean asignadas a esta instancia en el sector movilidad	12/08/24	Sí
FUNCIONES ESPECÍFICAS		
1. Realizar el seguimiento a la formulación de planes, programas, proyectos, estrategias y políticas de movilidad del Sector Movilidad.	12/08/24	Sí
2. Definir, dirigir y orientar la participación de la Secretaría y de las entidades del Sector Movilidad en los procesos de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados del Plan Distrital de Movilidad, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan Maestro de Movilidad y los demás planes sectoriales que promuevan la movilidad segura y sostenible de la ciudad y la Región.	12/08/24	Sí
3. Orientar e impulsar las políticas para la formulación de los planes, programas y proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial y de transporte del Distrito Capital.	12/08/24	Sí
4. Dirigir la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados de políticas, planes, programas y proyectos en materia de movilidad, cultura ciudadana y gestión social para una movilidad segura, sostenible y corresponsable en la ciudad y en la región	12/08/24	Sí
5. Realizar el seguimiento a la programación presupuestal del sector que requiera la participación conjunta de sus integrantes.	12/08/24	Sí
6. Articular y establecer los mecanismos para la gestión de los planes, programas, proyectos, estrategias y políticas de movilidad del Sector Movilidad, como mesas de trabajo o espacios concertados entre las entidades del Sector, instituciones o entidades del Distrito o Nación.	12/08/24	Sí

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	A partir de los planes, proyectos, metas e indicadores previstos en el Plan Distrital de Desarrollo para el Sector Movilidad, en el Plan de Movilidad Sostenible y Segura y/o Plan de Ordenamiento Territorial - POT, se expusieron temas como: • Políticas Públicas: Se presentó el balance general de implementación de las Políticas Públicas de la Bicicleta, Peatón y Cero y Bajas Emisiones y presentación de propuesta de ajustes a los documentos técnicos (planes de acción y/o documentos de política), con la finalidad de realizar las modificaciones y atender el proceso de la SDP. • Agenda: Se presentó a los participantes la agenda de eventos institucionales del sector movilidad para el segundo semestre de 2024. Esta agenda se presentó en el mes de julio a la Alcaldía, y se solicitó a las entidades revisión tanto de los eventos, como sus fechas previstas, para que en caso de requerirse una modificación, se ajuste la información y así poderla tener actualizada por todas las partes. • Presupuesto: Se destacó la relevancia de la ejecución presupuestal de las entidades, detallando sus porcentajes de avance. • MIPG: Se recibieron los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI), los cuales destacan aspectos positivos, pero también identifican políticas que requieren mayor refuerzo por parte de algunas de las entidades del Sector. Por ello, la OAPI prevé invitar a las entidades del Sector Movilidad a participar en talleres que permitan mejorar los aspectos donde el índice ha disminuido. Lo anteriormente relacionado se detalla en las actas y anexos que se encuentran dispuestos en la página web de la entidad.
ANÁLISIS DE LA FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	El Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Movilidad conforme con el desarrollo del Plan Distrital de Desarrollo, el Plan de Movilidad Sostenible y Segura y el Plan de Ordenamiento Territorial, desarrolló en el tercer trimestre de 2024 una sesión donde se presentó los avances de los indicadores de siniestralidad, los resultados del Índice de Innovación. A las sesiones asistieron los integrantes e invitados del sector público, dando lugar a exposiciones de los proyectos anteriormente señalados. La participación de los integrantes del Comité Sectorial fue activa y propositiva. La no asistencia de la Veeduría Distrital en esta sesión, se debió a un error involuntario en la citación, por lo que no se envió invitación a tiempo. Se informó el 13 de agosto vía correo electrónico a Laura Oliveros, Veedora Distrital Delegada para la Eficiencia Administrativa, dicha situación y se comparten las presentaciones realizadas y el acta preliminar para su revisión.

	La Alcaldía Local de Usme sigue sin asistir de manera constante a la sesión, a pesar de las convocatorias puntuales realizadas. Se seguirá enviado la invitación para contar con su presencia.
--	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
12/08/24		Aprobada la modificación de las políticas públicas de Bici, Peatón y Cero y Bajas Emisiones para su radicación en la SDP.	De acuerdo a las directrices recibidas por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), y en el marco del PDD, se realizó el balance para atender el procedimiento de modificación de las políticas públicas a cargo de la SDM, lo cual fue presentado al Comité para posteriormente adelantar la radicación a la SDP, teniendo en cuenta la importancia de la coordinación y aceptación por parte de los integrantes de la instancia.
	Síntesis: Se destacó el diagnóstico de cada una de las políticas, su avance porcentual y la necesidad de modificar algunos de sus productos o metas relacionadas, de acuerdo con la armonización del Plan Distrital de Desarrollo PDD 2024-2027 y las lecciones aprendidas en la ejecución del plan de acción.		

Firma de quien preside la instancia:

Nombre: Claudia Díaz Acosta
Cargo: Secretaria de Despacho
Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:


Nombre: Ana Milena Gómez Guzmán
Cargo: Subsecretaria de Política de Movilidad
Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad


Nombre: Julieth Rojas Betancour
Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Institucional
Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad